



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 200-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de octubre de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 15 de octubre del año 2021, con el voto UNÁNIME de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante oficio N° 320-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de octubre de 2021, la Gerencia General Regional remite el expediente administrativo sobre la creación del Instituto Regional de Promoción de Investigación e Innovación Los Andes "IRILLA", para tal efecto, adjunta el informe N° 069-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE, informe N° 017-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE-SGPICI y la opinión legal N° 047-2020- GOB.REG.HVCA/ORAJ-ncdm.

Que, mediante Informe Técnico N° 08-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE-jfcp de fecha 17 de agosto de 2021, el coordinador de programas y proyectos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico realiza la siguiente recomendación: Ante la necesidad, que la región de Huancavelica pueda contar con una institución que se encargue de generar los productos y servicios de ciencia, tecnología e innovación (CTI); por medio de la investigación, validación, innovación y difusión de tecnología, en beneficio de los productores y ganaderos de la región Huancavelica se recomienda mediante una norma regional la creación del Instituto Regional de Investigación e Innovación Los Andes – IRILLA.

Que, mediante la opinión legal N° 047-2020- GOB.REG.HVCA/ORAJ-ncdm, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite la siguiente conclusión: Resulta factible realizar la creación del Instituto Regional de Promoción de Investigación e Innovación Los Andes, acorde a lo establecido en el informe N° 093-2020/ GOB.REG.HVCA/GRDE-SGDE-SGPOCO/RSAQ.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto unánime de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 200-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de octubre de 2021.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, el oficio N° 320-2021/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de octubre del 2021, el mismo que consta de 49 folios, a fin de evaluar el referido documento, remitido al Consejo Regional de Huancavelica sobre la creación del Instituto Regional de Promoción de Investigación e Innovación Los Andes "IRILLA".

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de treinta (30) días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar su informe y/o dictamen respectivo.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicarse el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

